14.- Devoluciones o reembolsos de colegiaturas: serán aplicadas de acuerdo a lo estipulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):

* 30 días antes de iniciar clases, devolución del 100%.
* 15 días antes de iniciar clases, devolución del 50%.
* Menos de 15 días, devolución 0%.

15.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

16.- La fecha límite de pago de las parcialidades son las siguientes:

|  |
| --- |
| Mes |
| 10 Febrero 2025 |
| 10 Marzo 2025 |
| 10 Abril 2025 |
|  09 de Mayo 2025 |
| 10 de Junio 2025 |

El pago de las mensualidades incluye la utilización de la biblioteca, talleres, laboratorios, instalaciones deportivas, boletas de calificaciones, credencial del alumno, exámenes ordinarios, computación, enfermería.

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los \_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de Madre, Padre o Tutor

*RVOE No. 04/237, de fecha 20 de septiembre de 2004.*

Normativa complementaria de pagos

NIVEL: BACHILLERATO

CICLO ESCOLAR:

febrero – junio 2025

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

**2.- Los pagos de las colegiaturas se podrán realizar de la siguiente forma:**

a) Línea de captura: descargando las líneas de captura, ingresando con usuario y contraseña del alumno en la página: https://sigem.maristas.mx/login.

b) Pago en línea: ingresa a la página <https://sigem.maristas.mx/login> con usuario y contraseña del alumno, en la sección de finanzas seleccionas el periodo a pagar, das clic en Pagar en Línea e ingresas los datos de la tarjeta de crédito o débito.

c) En la Universidad:En el área de Finanzas y Administración ubicado en el 3er piso del Edificio “C” podrá realizar el pago exclusivamente con Tarjeta de Crédito o Débito. (NO SE ACEPTA EFECTIVO) En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 Horas y sábados de 09:00 a 15:00 horas en horario corrido.

3.-\*\* Lista de servicios:

|  |  |
| --- | --- |
| Examen diagnostico |  $ 350.00  |
| Examen de admisión sociales (Estudio Socioeconómico) |  $ 700.00  |
| Historial Académico  |  $ 600.00  |
| Constancia de Estudios  |  $ 450.00  |
| Reposición de Boleta de Calificaciones  |  $ 450.00  |
| Renovación de Credencial Anual (Obligatorio) |  $ 220.00 |
| Reposición de Credencial  |  $ 350.00  |
| Transporte por viaje |  $ 35.00  |
| Estacionamiento |  $ 35.00  |
| Examen Extraordinario (asesoría) |  $ 1,500.00  |
| Examen Extraordinario con Curso |  $ 2,300.00 |
| Certificado Parcial de Bachillerato |  $ 3,000.00  |
| Certificación de Bachillerato (Duplicado)  |  $ 3,500.00  |
| Certificado total de estudios |  $ 3,600.00 |
| Seguro de Accidentes escolares (Obligatorio) |  $ 720.00 |
| Ceremonia de Egreso |  $ 2,500.00 |
| Boleto Extra Ceremonia de Egreso |  $ 500.00 |

**\*\* Costos sujetos a cambios sin previo aviso.**

4.- El pago de las parcialidades, corresponden al servicio educativo a nivel **Bachillerato**, correspondiente al periodo **Febrero – junio 2025**.

5**.-** Los pagos de parcialidades deberán cubrirse de acuerdo al calendario establecido en esta normativa, teniendo un estricto orden consecutivo a los límites establecidos. De no realizarlo de esta forma, deberá pagar el recargo correspondiente de acuerdo a la política establecida por la institución, mencionada a continuación:

\* Colegiaturas e Inscripción $300.00 pesos por pago tardío acumulable por cada mes vencido.

\* Servicios obligatorios (Seguro y Credencial) $50.00 pesos por pago tardío acumulable por cada mes vencido.

6.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

7.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el alumno/a deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

8.- Ningún alumno/a podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

9.- En caso de incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, se suspenderá el servicio educativo al alumno/a previo aviso a los padres o tutores con 15 días de anticipación de conformidad con los lineamientos establecidos en el “Acuerdo que establece las bases de información para la comercialización de los servicios educativos que presentan los particulares”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

10.- Si el servicio educativo fue suspendido por incumplimiento de las obligaciones de pago, se deberá de cubrir la totalidad del adeudo para que se reactive el servicio.

11.- Descuentos y promociones:

a) Si recibes algún apoyo económico de nuestra institución, es fundamental que realices los pagos según el calendario establecido. De lo contrario, podrías perder este beneficio y tendrás que cubrir los recargos correspondientes conforme a nuestra política de recargos.

12.- Es esencial estar al día con los pagos para poder acceder a nuestro servicio educativo.

13.- Para que podamos emitir tus facturas de manera correcta, es necesario que ingreses tus datos fiscales en nuestro portal del alumno <https://sigem.maristas.mx/login> . Si no lo haces antes de que se refleje el pago en nuestro sistema, se generará una factura global y no podremos re facturar dicho pago. También es importante tener en cuenta que no podemos facturar pagos de meses anteriores.